Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000108-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Merino Hernández, D. Francisco Díaz Muñoz, D. Cristian Delgado Alves, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Patricia Martín Guerra y Dña. Paloma Ramírez Calle, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones relacionadas con la climatización de todas las consultas, salas de espera, dependencias asistenciales y zonas de trabajo del edificio de consultas del Hospital Virgen de la Vega, para asegurar el cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en la normativa de prevención de riesgos laborales; así como solicitando la remisión a las Cortes de Castilla y León de un informe técnico que detalle el estado de las instalaciones de climatización del edificio de consultas del Hospital Virgen de la Vega, las actuaciones necesarias, su coste estimado, calendario de ejecución y dotación presupuestaria prevista, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Merino Hernández, Francisco Díaz Muñoz, Cristian Delgado Alves, Virginia Jiménez Campano, Sergio Iglesias Herrera, Patricia Martín Guerra y Paloma Ramírez Calle, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

CVE: BOCCL-12-000625

ANTECEDENTES

La sanidad pública de Castilla y León debe garantizar una atención sanitaria de calidad en condiciones que preserven la seguridad, la salud y la dignidad tanto de los pacientes como de los profesionales.

Sin embargo, durante las sucesivas olas de calor registradas este verano se han hecho públicas numerosas denuncias procedentes del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca que evidencian un grave deterioro de las condiciones ambientales en varios de sus edificios.

Los profesionales que prestan servicio en el edificio de Consultas del Hospital Virgen de la Vega vienen denunciando desde hace años que desarrollan su actividad con temperaturas superiores a los 30 ºC, especialmente en las consultas de Oftalmología y en las salas de espera. Esta situación afecta igualmente a pacientes, muchos de ellos personas mayores y con patologías que incrementan su vulnerabilidad frente al calor extremo.

Las soluciones adoptadas por la Gerencia se han limitado a la colocación de ventiladores y equipos portátiles, claramente insuficientes para climatizar instalaciones de estas características. Incluso se ha producido la suspensión de pruebas diagnósticas al impedir el exceso de temperatura el correcto funcionamiento de determinados equipos médicos, con el consiguiente perjuicio para los pacientes.

No puede justificarse la ausencia de inversiones alegando la futura reorganización hospitalaria o la antigüedad de las instalaciones cuando esa decisión supone mantener durante años unas condiciones que afectan a la calidad asistencial, a la salud laboral y a la seguridad de los usuarios del sistema sanitario público.

Los trabajadores han trasladado reiteradamente esta situación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, denunciando el incumplimiento de la normativa sobre condiciones ambientales en los lugares de trabajo, recordando lo establecido en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Ejecutar, con carácter urgente, las actuaciones necesarias para garantizar una climatización adecuada en todas las consultas, salas de espera, dependencias asistenciales y zonas de trabajo del edificio de Consultas del Hospital Virgen de la Vega, asegurando el cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en la normativa de prevención de riesgos laborales.

2.º- Sustituir las soluciones provisionales actualmente existentes por un sistema fijo, suficiente y permanente de climatización, dimensionado para garantizar unas condiciones de confort térmico adecuadas tanto para los pacientes como para los profesionales.

3.º- Adoptar las medidas organizativas y técnicas necesarias para evitar que las deficiencias en la climatización vuelvan a provocar la suspensión o el retraso de pruebas diagnósticas, consultas o cualquier otra actividad asistencial.

CVE: BOCCL-12-000625

4.º- Remitir a las Cortes de Castilla y León un informe técnico que detalle el estado de las instalaciones de climatización del edificio de Consultas del Hospital Virgen de la Vega, las actuaciones necesarias, su coste estimado, calendario de ejecución y dotación presupuestaria prevista".

Valladolid, 13 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Noelia Merino Hernández, Francisco Díaz Muñoz, Cristian Delgado Alves, Virginia Jiménez Campano, Sergio Iglesias Herrera, Patricia Martín Guerra y Paloma Ramírez Calle

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864